



*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la modificación de la autorización ambiental integrada de una industria cárnica, titularidad de D Sabor Extremo, SL, ubicada en el término municipal de Granja de Torrehermosa. (2026061011)*

Establece el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, que "Las comunidades autónomas harán públicas, en sus respectivos boletines oficiales, las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado sustancialmente o revisado las autorizaciones ambientales integradas, identificando la instalación afectada en el anuncio por el que se hace pública la resolución".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 23 de abril de 2026, por la que se otorga la modificación de la autorización ambiental integrada para el proyecto consistente en una industria cárnica ubicada en el término municipal de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, promovida por D. Sabor Extremo, SL.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental integrada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/Calidad%20y%20Evaluacion/AAI/AAINS25\\_021\\_Resoluci%C3%B3n\\_MNS\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/Calidad%20y%20Evaluacion/AAI/AAINS25_021_Resoluci%C3%B3n_MNS(F).pdf)

Mérida, 24 de abril de 2026.

El Director General de Sostenibilidad,  
GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •

